



Veinte y una veintis.

SEXTO QVARTO, VEINTE
MARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN-
TA Y VNO.

Quinto

ase enue Padron Contes testimonios que se le han año
sido, y Contas sus piezas que se parádam. Se han traydo,
ala Contaduria de Su Mage para que Informe lo que se le
ofereca y lo se trayga. Lo mande el S. Intendente y
Comisario de esta Ciudad de Murria por su Mage. en ella o
quatro de Junio de mill Setecientos Cinquenta y uno

Murria

Murria

Joseph Gomez

de Albaranes
Yo

Estos y Memorias en la Contaduria de S. M. de mi cargo los
Padrones de la Villa de Molina q. se componen de veinte fojas de
la cometa en que se comprenden los servicios de Millones, sus
ympuestos, quatro uno: por su real medidor, servicio Ordina-
rio, y extraordinario, que aporcienden a cinco mil doscientos
Cinco y dos marcos de cuia cantidad, se devienon bajar, mill.
setenta reales, y ocho marcos, los, setientos, reales, de ellos de el ave-
to de albino y a reu, y los quatrocientos, setenta y ocho marcos, seten-
te, de renta de heredades, p. lo que quedan que se repartia a quatro mil
Trenta y quatro reales, y veinte y ocho marcos, como, dosien-
tos, quaranta y ocho y tres marcos, de el sei por ciento q. ambas
partidas componen, la dex quatro mil, trescientos ochenta y dos
y treinta y un marcos, y Haviendo Repartido a cinco mil, quin-
ientos, treinta y cinco. Resultan Repartidos de mas a un mill-
Ciento Cinquenta y dos marcos, y tres marcos, p. lo q. el S. Intendente
se servira mandar, lo q. fuere de su agrado, y mediante, a lo abar

Grado